

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL
ESTADO No. 045 DE 12 DE MAYO DE 2017.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA DE AUTO
2017-00220-00	REPETICION	SENA	RAFAEL DE LA ROSA MERCADO	ADMITASE LA DEMANDA	11/05/2017
2017-00222-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CELINA ASTAIZA DE HERRERA	UGPP	ADMITASE LA DEMANDA	11/05/2017
2017-00296-00	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	GERARDO ENRIQUE ALAYA ZARATE	CASUR	IMPROBAR LA CONCILIACION	11/05/2017
2017-00146-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFREDO GRIMALDO MEJIA	NACION – MINEDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO RECHAZA DEMANDA	11/05/2017
2017-00146-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CARVAJALINO CAMPO	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AVOCASE EL CONOCIMIENTO	11/05/2017
2017-00228-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER GUERRERO PERTUZ	NACION – MINEDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE SOLEDAD	INADMITASE LA DEMANDA	11/05/2017
2017-00408-00	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	OSVALDO GERONIMO MENDOZA EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA MARIA MENDOZA GERONIMO	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	REQUERIR	11/05/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA se le notifica a las partes las anteriores decisiones, se fija por el término de un (1) día hoy doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017) en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, siendo las 7:00 de la mañana y se desfija a las 4:00 de la tarde.

ESTADO No. 045 DE 12 DE
MAYO DE 2017.

GUISELLA ROSANIA NAVARRO.
SECRETARIA.

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL
ESTADO No. 045 DE 12 DE MAYO DE 2017.

ESTADO No. 045 DE 12 DE MAYO DE 2017